UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1372 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 JUN 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1552-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 274-2025-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando Nº 117-2025-UNSCH/FCA-DAAZ del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia sobre autorización de viaje del Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa para participar en el XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo - Suelos Santa Cruz 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10º, numeral 10.1 de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, establece que durante el Año Fiscal 2025, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en armonía con el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado y que irrogue algún gasto al Tesoro Público, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 27619 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 151-2025-UNSCH-FCA-CF, de fecha 07 de mayo de 2025, la Facultad de Ciencias Agrarias aprobó la licencia con goce de remuneraciones del Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, para participar como expositor del proyecto "Labranza y niveles de cobertura con residuos vegetales en el rendimiento de cebada, Ayacucho, Perú" en el XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo - Suelos Santa Cruz 2025, en la Universidad Evangélica Boliviana en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, del 22 al 29 de junio de 2025;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje del Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo - Suelos Santa Cruz 2025, en la Universidad Evangélica Boliviana en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, del 22 al 29 de junio de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1372 -2025-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de junio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje del Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo - Suelos Santa Cruz 2025, en la Universidad Evangélica Boliviana en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, del 22 al 29 de junio de 2025.

Artículo 2º.- DISPONER que el Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA deberá presentar al Titular de la entidad un informe de las acciones realizadas en el viaje autorizado, con sujeción a la normatividad de la materia.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1372 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods